



EJEMPLAR N° 1/4 / HOJA N° 111 /

DGMN.DECAE.CE.(P)N° 9002/ 112 /-  
Importadora Rosario.

OBJ.: Respuesta a consulta sobre  
Internación de elemento que  
indica.

REF.: Oficio IDIC.BPCH.STCG.(P)N°  
13825/57 de 14.MAR.2014.

SANTIAGO, 28 MAR 2014

DEL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL

A IMPORTADORA ROSARIO

1. En conformidad a lo solicitado por documento de "Referencia" se informa a Ud., que el elemento que a continuación se indica, no está sometido a la fiscalización de la Ley N° 17.798, sobre "Control de Armas" :
  - PLASMA EXPANSOR
2. En virtud a lo anteriormente expuesto, se hace presente a Ud. que la internación de dicho elemento, no requiere autorización de esta Dirección General.

Saluda atte. a Ud.,



**OSCAR MEZZANO ESCANILLA**  
General de Brigada  
Director General de Movilización Nacional

DISTRIBUCIÓN:

1. Aduana. /
2. Interesado.
3. A.F. Santiago.
4. DGMN.DECAE.CE.

4 Ejs. 1 Hj.